Resolución de Decanato **982 / 2026 - EXA -UNSa**
REF: EXPL 16 - 2026 - SERVICIOS PUBLICACIONES VS. - Horizontes S.A. - AÑO 2026.-
De: EXACTAS-Dirección Económica Financiera

Salta, 05/11/2026

VISTO: la Factura B N° 00029-00014495, CUIT N.º 30-50013012-8, de la razón social HORIZONTES S.A., por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 90/100 ($ 147.384,90), presentada por la Directora Administrativa de Docencia, Sra. María Paola Castillo, de la Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que el gasto realizado fue necesario para la publicación de avisos de Concurso Regulares de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que el comprobante presentado, cumple con todos los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar dicho gasto.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado, Convalidar el gasto efectuado y Autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, a realizar el pago de la Factura B N° 00029-00014495, de la razón social HORIZONTES S.A.por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 90/100 ($ 147.384,90), a la firma Horizontes S.A, por el servicio de publicación realizado.

ARTICULO 2º: Imputar los gastos detallados en el artículo precedente, a la partida presupuestaria: Concurso Docente.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad de Ciencias Exactas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

ORL/clp

Mag. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa